

Información proporcionada por Dirección de Obras Portuarias

Consultas, reclamos, felicitaciones o sugerencias a la Dirección de Obras Portuarias (DOP)

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite realizar consultas, además de presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección de Obras Portuarias (DOP).

Importante: no se pueden atender por esta vía las solicitudes de audiencia o reunión con un empleado público de la DOP ([Ley del Lobby](#)), ni solicitar información pública ([Ley de Transparencia](#)).

El trámite se puede realizar durante todo el año en el **sitio web** y **oficinas del MOP**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Si bien no es necesario ningún documento, se solicitará el nombre completo, correo electrónico o dirección postal del interesado, de la interesada o su representante.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

1. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
2. Una vez en el sitio web del MOP, seleccione el tipo de solicitud "consulta, reclamo, sugerencia o felicitación" y a quién está dirigida "Dirección de Obras Portuarias", y haga clic en "crear solicitud".
3. Complete el formulario, y haga clic en "enviar formulario".
4. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Importante: si existen problemas con la plataforma, escriba al correo electrónico:
contingenciasiac@mop.gov.cl.

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a:
 - Región Metropolitana: oficina de Dirección de Obras Portuarias (DOP) del Ministerio de Obras Públicas (MOP), ubicada en [Morandé 59, piso 1, Santiago](#).
 - Otras regiones: [oficinas regionales de la Dirección de Obras Portuarias \(DOP\)](#).
3. Explique el motivo de su visita: realizar consultas, o presentar sugerencias, felicitaciones y reclamos a la Dirección de Obras Portuarias (DOP).
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado una consulta, reclamo, felicitación o sugerencia, cuya respuesta podrá obtener en un plazo máximo de 10 días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/65734-consultas-reclamos-felicitaciones-o-sugerencias-a-la-direccion-de-obras-portuarias-dop>